ID 450520

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 1.780 /

TEMUCO, 04 MAYO 2012

V I S T O S:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 161 de fecha 07 de marzo de 2012, que aprueba la oferta presentada para la Propuesta Pública N° 01/2012 "Contratación Servicio de taxis para cometidos funcionarios de la Municipalidad de Temuco" al oferente Sociedad Comercial Radio Taxi Araucanía Ltda..

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.133 del 26 de marzo de 2012, que establece a los funcionarios encargados de llevar el control administrativo del uso servicio de radio taxi.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.442 del 12 de Abril de 2012, que nombra como Inspector Técnico del Contrato "Servicio de Radio Taxi" a la Srta. Heileen Almendra A., Jefa del Departamento de Gestión Administrativa.

4.- Las facultades contenidas en la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1.- El correo electrónico de fecha 30 de Abril de 2012, en el que don Miguel Angel Acuña Emhart solicita a la Inspector Técnico del Contrato, Srta. Heileen Almendra A., asignar un talonario para hacer uso del servicio mencionado para el Programa de Loteos irregulares de la Dirección de Planificación.

D E C R E T O:

1.- Déjese establecido que el funcionario individualizado a continuación deberá llevar un control administrativo relativo al uso del servicio de radio taxi, siendo él responsable del uso de los vales y de cautelar la relación entre su uso y lo informado en la planilla para el pago.

2.- El funcionario responsable del talonario de vales de taxi con sus respectivos folios es:

N°	Dirección y/o Departamento	Funcionario	Código
1	PROG. LOTEOS IRREGULARES, DIRECCION DE PLANIFICACION	MIGUEL ANGEL ACUÑA EMHART PROFESIONAL, GRADO 8 E.M.	300.35

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JRSR/HAA/ócc.-

Distribución:
- Dir. Planificación (Miguel A. Acuña E.)
- Dir. Administración y Finanzas
- Dir. Control
- Dir. Asesoría Jurídica
- Depto. Gestión Administrativa.